



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****2985*****Execució títols judicials 0000263 /2015***

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 263/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra la empresa ESTRUCTURA MEDIO-AMBIENTAL SLU, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ACUERDO:

APROBAR LA TASACION DE COSTAS Y LIQUIDACIÓN DE INTERSES practicada en fecha 17.08.2016 por importe de 28,16 Euros euros, a cuyo pago ha sido condenada ESTRUCTURA MEDIO-AMBIENTAL SLU.

En caso de ser abonada a través de esta Oficina Judicial deberá ser ingresada en la Cuenta de Consignaciones de este órgano judicial, abierta en la entidad B.SANTANDER, con el núm. 0465-0000-64-0263-15.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ESTRUCTURA MEDIO-AMBIENTAL SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA, a quince de febrero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA